



AYUNTAMIENTO
DE
OLITE-ERRIBERRI
(Navarra)

EDICTO

EL ALCALDE DE LA CIUDAD DE OLITE-ERRIBERRI,

HACE SABER: Que por Resolución 481/2.019 de esta Alcaldía, se abre un plazo de 20 días hábiles, para que aquellas personas que se consideren con derecho puedan solicitar lotes de comunales de regadío (goteo) de CULTIVOS DE LARGA DURACION.

En las Oficinas Municipales se informará de los requisitos necesarios, y se facilitará documentación para la solicitud.

Lo que se hace público por medio del presente EDICTO para conocimiento de los interesados.

Olite-Erriberry, a fecha de firma electrónica.

